

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004970

Lima, 27 de diciembre de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Jefe de Oficina II del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004457 de fecha 31 de julio de 2020, se designó a la señora Anny Maibeth Gamarra Quispe de Briceño, en el cargo de confianza de Asesora de Jefatura del SAT, a partir del 1 de agosto de 2020 y se le encargó la Oficina II de Imagen Institucional del SAT, a partir de la misma fecha;

Que, a través del Memorando N.º D002221-2022-SAT-GRH de fecha 26 de diciembre de 2022, la Gerencia de Recursos Humanos en atención al Memorando N.º D000538-2022-SAT-JEF, emitido por la Jefatura del SAT, comunica la renuncia de la citada servidora y solicita la emisión de la resolución jefatural que deje sin efecto su designación en el cargo de Asesora de Jefatura del SAT y el encargo como Jefe de la Oficina II de Imagen Institucional del SAT, a partir del 31 de diciembre de 2022;



Que, asimismo, la Jefatura dispone que se elabore la resolución jefatural que encargue la Oficina II de Imagen Institucional del SAT a la señorita Carmen del Pilar Alva Cuzquén, a partir del 31 de diciembre de 2022, con retención de su cargo de Jefe de Oficina II Escuela SAT;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698, modificada por Ordenanza N.º 1881.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la designación de la señora Anny Maibeth Gamarra Quispe de Briceño, en el cargo de confianza de Asesora de Jefatura del SAT y el encargo como Jefe de la Oficina II de Imagen Institucional del SAT, a partir del 31 de diciembre de 2022.

Artículo 2º.- Encargar la Oficina II de Imagen Institucional del SAT a la señorita Carmen del Pilar Alva Cuzquén, a partir del 31 de diciembre de 2022, con retención de su cargo de Jefe de Oficina II Escuela SAT.

Artículo 3º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Miguel Filadelfo Roa Villavicencio
Jefe del Servicio de Administración Tributaria

